



# Asamblea General

Distr. general  
5 de marzo de 2021  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 169 del programa

### Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

## Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021

### Nota del Secretario General

#### I. Introducción

1. La presente nota contiene una solicitud de autorización para contraer compromisos de gastos, con prorrateo, por un monto total de 46.724.300 dólares en cifras brutas (39.917.600 dólares en cifras netas) destinado a llevar a cabo la reducción responsable de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, como se explica en las secciones II y III.

2. En su resolución [2559 \(2020\)](#), de 22 de diciembre de 2020, el Consejo de Seguridad decidió poner fin al mandato de la UNAMID a partir del 31 de diciembre de 2020. Solicitó al Secretario General que comenzara la reducción del personal de la UNAMID el 1 de enero de 2021 y completara, a más tardar el 30 de junio de 2021, la retirada de todo el personal uniformado y civil de la UNAMID que no fuera necesario para liquidar la misión. También decidió autorizar que, mientras duraran la reducción y la liquidación de la UNAMID, se mantuviera una unidad de guardias de la presencia actual de la misión para proteger a su personal, sus instalaciones y sus activos.

3. En esa misma resolución, el Consejo de Seguridad reiteró su solicitud al Secretario General de que continuara y agilizara la planificación y gestión de la transición conforme a las políticas, directrices y mejores prácticas establecidas a fin de que la futura transición de la UNAMID a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) fuera gradual, secuenciada y eficiente. Reiteró, además, que la UNAMID y la UNITAMS debían seguir cooperando estrechamente a través del mecanismo de coordinación establecido para determinar las modalidades y los calendarios del traspaso de responsabilidades cuando las dos misiones tuvieran prioridades y objetivos estratégicos comunes en Darfur, para asegurar una estrecha coordinación y cooperación y el intercambio de



información y análisis, y para maximizar las sinergias, aprovechar los recursos y evitar la duplicación de esfuerzos.

4. El Consejo de Seguridad también exhortó a la UNAMID a que, como parte de su proceso de transición y reducción, estableciera arreglos apropiados con el equipo de las Naciones Unidas en el país para que dicho equipo pudiera supervisar las actividades residuales de cooperación programática que hubiera iniciado la UNAMID en 2020, pero que aún no hubiera terminado de ejecutar debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), con el fin de garantizar una transición fluida del apoyo a la consolidación de la paz y al desarrollo de la capacidad del Gobierno del Sudán en Darfur.

5. El Secretario General, en su informe sobre el presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 (A/75/597), de 13 de noviembre de 2020, propuso un presupuesto de 474.041.600 dólares, monto que incluía la suma de 240.182.900 dólares previamente autorizada por la Asamblea General para la Operación. La propuesta presupuestaria partía del mandato de la Operación especificado en la resolución 2525 (2020) del Consejo de Seguridad y del objetivo de mantener su dotación autorizada y su personal civil hasta el 31 de diciembre de 2020, con la salvedad de una disminución de nueve puestos en la Sección de Adquisiciones.

6. La Comisión Consultiva, en su informe sobre el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 de la UNAMID (A/75/633), de 8 de diciembre de 2020, recomendó que la Asamblea General, teniendo en cuenta la suma de 240.182.900 dólares previamente autorizada para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 con arreglo a lo dispuesto en la resolución 74/261 C de la Asamblea, autorizara al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma que no superara los 198.779.900 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, lo que suponía una reducción del 15 % (35.078.800 dólares) respecto de la suma propuesta de 233.858.700 dólares para el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021.

7. La Asamblea General, en su resolución 75/251, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la Operación por un monto que no excediera de 198.779.900 dólares para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, teniendo en cuenta la suma de 240.182.900 dólares autorizada anteriormente por la Asamblea para la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020 con arreglo a lo dispuesto en su resolución 74/261 C.

8. El Secretario General propone disposiciones adicionales relativas a la financiación de la UNAMID para el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 con el fin de dotarla de recursos suficientes para que pueda efectuar su reducción y preparar su liquidación, de conformidad con la decisión del Consejo de Seguridad.

## II. Mandato e hipótesis de planificación

### A. Generalidades

9. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la UNAMID en su resolución 1769 (2007). En su resolución más reciente, 2559 (2020), decidió poner fin al mandato de la UNAMID a más tardar el 31 de diciembre de 2020. La reducción del personal de la UNAMID tendría que comenzar el 1 de enero de 2021, y la retirada de

todo el personal uniformado y civil que no fuera necesario para liquidar la misión habría de completarse, a más tardar, el 30 de junio de 2021. El Consejo ordenó a la UNAMID que, durante las fases de reducción y liquidación, mantuviera una unidad de guardias de la presencia existente para proteger al personal, las instalaciones y los activos de la Operación.

10. Durante la fase de reducción, la Operación queda a cargo de un oficial encargado con categoría de Subsecretario General; las operaciones militares, a cargo de un Comandante Adjunto de la Fuerza de categoría D-2; y la División de Policía, a cargo de un Comisionado de Policía Adjunto de categoría D-1.

## **B. Hipótesis de planificación**

11. Los recursos que se proponen para el semestre se basan en la reciente decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución [2559 \(2020\)](#) de poner fin al mandato de la UNAMID el 31 de diciembre de 2020, y abarcan la fase de reducción comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, así como los preparativos para la liquidación de la UNAMID, que continuaría en el ejercicio 2021/22. El documento presupuestario correspondiente se presentaría a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación de su septuagésimo quinto período de sesiones.

12. Mediante la resolución [2559 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que se asegurara de que su transición a la UNITAMS fuera gradual, secuenciada y eficiente, y que la UNAMID y la UNITAMS siguieran cooperando estrechamente a través del mecanismo de coordinación establecido para determinar las modalidades y los calendarios del traspaso de responsabilidades cuando las dos misiones tuvieran prioridades y objetivos estratégicos comunes en Darfur. Reiteró, además, que las dos misiones debían asegurar una estrecha coordinación y cooperación y el intercambio de información y análisis, además de maximizar las sinergias, aprovechar los recursos y evitar la duplicación de esfuerzos.

13. En consecuencia, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, la UNAMID no llevará a cabo ninguna actividad programática, sino que considerará prioritario establecer los arreglos apropiados con el equipo de las Naciones Unidas en el país para que dicho equipo pueda supervisar las actividades residuales de cooperación programática iniciadas por la UNAMID en 2020, pero que no pudieron concluirse debido a la pandemia de COVID-19. A raíz de la recomendación del Consejo de Seguridad, el 7 de enero de 2021 se creó un equipo integrado para apoyar la transición de las actividades residuales de la UNAMID al equipo de las Naciones Unidas en el país y facilitar el intercambio de información. Tales actividades tienen como objetivo garantizar una transición sin contratiempos y el apoyo a las labores de consolidación de la paz y desarrollo de la capacidad del Gobierno del Sudán en Darfur. Los recursos propuestos para la fase de reducción comprendida entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 se destinarán a concluir y traspasar las actividades residuales dentro del enfoque sistémico de la transición, centrado en dar soluciones sostenibles a las principales causas del conflicto durante la salida de la UNAMID de Darfur.

14. El equipo integrado está compuesto por 13 miembros del personal de la UNAMID (9 funcionarios de contratación internacional, 2 funcionarios de contratación nacional y 2 agentes de policía de las Naciones Unidas) que, además de conocimientos especializados, tienen experiencia a la hora de informar sobre los proyectos y la ejecución de las actividades, gestionar proyectos, realizar tareas de seguimiento y presentar información financiera. Dicho equipo actuará bajo la dirección de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Sudán, que también ejerce de Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos

Humanitarios de las Naciones Unidas, aunque mantendrá su relación jerárquica con la UNAMID. Trabaja en las siguientes secuencias de actividades residuales: proyectos asociados a las funciones de enlace con los estados; actividades programáticas básicas, como proyectos relacionados con la estabilización comunitaria, el estado de derecho y la policía; proyectos conjuntos de la UNAMID y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); y el apoyo a la creación de un centro común de gestión de datos e información del Sudán.

15. El equipo de las Naciones Unidas en el país, que ejerce la dirección programática, concluirá las actividades de las funciones de enlace con los estados, iniciadas antes del 31 de diciembre de 2020, que guarden relación con las cuatro esferas sustantivas siguientes: a) el estado de derecho (policía, justicia y sistema penitenciario); b) la resiliencia, los medios de subsistencia y las soluciones duraderas para la población desplazada y las comunidades de acogida; c) la prestación inmediata de servicios a los desplazados internos; y d) los derechos humanos. El equipo integrado seguirá apoyando las labores de seguimiento, vigilancia y presentación de informes cuando concluyan los proyectos que, aun habiéndose iniciado en 2020, no pudieron completarse debido a la pandemia de COVID-19. Las actividades mencionadas se consideran fundamentales para prevenir un nuevo estallido del conflicto y permitir al Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados de la sociedad civil y los agentes internacionales prepararse para la salida de la Operación. Así pues, las actividades de las funciones de enlace con los estados servirán para ayudar al Gobierno en tres esferas: mitigar los riesgos (en apoyo del Plan Nacional para la Protección de los Civiles) y las amenazas en materia de protección como parte de la estrategia de transición de la seguridad de la Operación; intentar solucionar los conflictos intercomunitarios y territoriales, sobre todo en las zonas con un nivel de tensión elevado; y resolver los problemas relacionados con el estado de derecho y los derechos humanos. Las actividades de las funciones de enlace con los estados seguirán llevándose a cabo en las zonas de Darfur Septentrional, Meridional, Oriental y Occidental donde se realizan labores de consolidación de la paz. Está previsto que los integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país que ejercen de asociados de la UNAMID en la ejecución terminen de ejecutar los proyectos y de presentar los informes correspondientes, respectivamente, el 30 de abril y el 31 de mayo de 2021.

16. A causa de las restricciones impuestas por la COVID-19, no ha sido posible finalizar los proyectos relacionados con el estado de derecho y la policía pertenecientes a la secuencia de actividades programáticas básicas, por lo que se completarán en la fase de reducción de la UNAMID. El objetivo de tales proyectos consiste en restituir la autoridad del Estado en las zonas de tensión de Darfur Septentrional y Central, contribuir a estabilizar la situación y evitar un nuevo estallido del conflicto. Se terminarán de ejecutar, a más tardar, el 31 de marzo de 2021, y sus informes se presentarán, como máximo, el 30 de abril de 2021. La Operación también completará, a lo sumo, el 31 de marzo de 2021 los proyectos de estabilización comunitaria, iniciados antes del 31 de diciembre de 2020, y presentará los informes correspondientes, a más tardar, el 30 de abril de 2021.

17. En esta misma línea, la Operación ayudará a concluir un proyecto puesto en marcha por la FAO para prevenir y mitigar los reiterados conflictos entre los agricultores y los pastores nómadas de Darfur delimitando las rutas migratorias y los lugares de acampada, y prestando servicios básicos a ambos grupos en las rutas y corredores. Gracias al proyecto, desarrollado conjuntamente por la UNAMID, la FAO y el Ministerio de Agricultura y Recursos Animales del Sudán, se han demarcado claramente las rutas migratorias y los lugares de acampada, lo que contribuirá a reducir los incidentes de destrucción de cultivos. El proyecto está financiado por el

fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la paz y el desarrollo y se prevé que para el 31 de mayo de 2021 ya habrá finalizado.

18. Además de trabajar en la secuencia de actividades programáticas básicas, la Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID concluirá las actividades residuales relativas a las minas y transferirá las tareas pertinentes a la UNITAMS, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a las autoridades nacionales. La UNAMID, que ha llevado a cabo operaciones de remoción en todo Darfur, ha retirado todos los restos explosivos de guerra conocidos y notificados de 44 de las 63 localidades. La responsabilidad de retirar esos restos en las 19 localidades restantes se ha transferido al Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas del Sudán, con el apoyo del Programa del Sudán del Servicio de Actividades relativas a las Minas. La UNAMID también ha transferido a dicho Centro la responsabilidad de efectuar evaluaciones generales de los peligros asociados a los explosivos; eliminar las municiones sin detonar, las caducadas y las de armas pequeñas; educar sobre el peligro de las municiones explosivas; y apoyar a las víctimas y supervivientes de accidentes causados por restos explosivos de guerra. La Oficina de Eliminación de Municiones de la UNAMID contribuirá a que la salida general de la Operación se efectúe de forma responsable. Para ello, verificará que se hayan retirado todos los restos explosivos de guerra conocidos de las bases de operaciones que han de cerrar antes de entregarlas a las autoridades gubernamentales competentes; que se hayan eliminado las municiones caducadas de propiedad de los contingentes; y que se hayan eliminado las municiones de armas pequeñas de propiedad de los contingentes que estén caducadas o cuyo transporte al extranjero no resulte seguro.

19. La Operación ha seguido coordinándose estrechamente con la UNITAMS, entre otros medios, celebrando reuniones de trabajo semanales a tal efecto, para garantizar que, en la medida de lo posible, su reducción se acompañe con la ampliación de la capacidad de la UNITAMS. Se ha adoptado un marco conjunto en el que las actividades prioritarias que la UNAMID ha de transferir a la UNITAMS se clasifican en las tres secuencias de actividades principales siguientes: apoyo político al Sudán en su búsqueda de una solución duradera, cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz e inquietudes relacionadas con la protección. Se ha desarrollado una plataforma en línea en la que la UNAMID puede volcar información relacionada con las áreas temáticas correspondientes para que, así, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país puedan acceder fácilmente a ella. En lo que respecta al proceso político, la UNAMID y la UNITAMS ayudaron a la Comisión de Paz nacional, a petición de esta, a difundir el Acuerdo de Paz de Yuba organizando talleres y otras actividades de divulgación para diferentes grupos demográficos en los cinco estados de Darfur, una labor que, a partir del 1 de enero de 2021, se realiza bajo los auspicios de la UNITAMS.

20. En la secuencia de actividades de gestión de la información, la UNAMID seguirá coordinando la transferencia de conocimientos a la UNITAMS y al equipo de las Naciones Unidas en el país, sobre todo en lo concerniente a las prioridades y objetivos estratégicos comunes en Darfur. Hasta la fecha, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país han estado transfiriendo datos relacionados con la ejecución de las actividades encomendadas a varias secciones y componentes, excepto la información confidencial, que se gestionará mediante consultas entre las Oficinas de los Jefes de Gabinete de la UNAMID y de la UNITAMS. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos conservará la base de datos de casos del componente de derechos humanos de la UNAMID; sin embargo, sí se compartirán con las dependencias de derechos humanos y de protección de la UNITAMS los productos elaborados a partir de la correlación de datos no sensibles en colaboración con otros componentes de la UNAMID. La UNAMID empezó en 2020 a correlacionar datos sobre las funciones de enlace con

los estados para garantizar la titularidad de los resultados obtenidos por estas y transmitirlos al equipo de las Naciones Unidas en el país. El equipo integrado seguirá ayudando con el proyecto de correlación de datos. Se prevé que el centro común de gestión de datos e información del Sudán (administrado por el equipo de las Naciones Unidas en el país) también incorporará los datos y el proceso general de formulación de la herramienta empleada para correlacionar datos sobre las funciones de enlace con los estados que están alojados en Microsoft Power BI (activos que se comparten con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con la UNITAMS).

### **Reducción operacional de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y preparativos para su liquidación**

21. Anticipándose al informe especial de la Unión Africana y las Naciones Unidas (S/2020/202) y a una resolución del Consejo de Seguridad sobre el mandato de la UNAMID, la Operación siguió planificando durante el segundo semestre de 2020 las actividades de reducción restantes, para lo cual se sirvió de los mecanismos del equipo de planificación integrada de la misión, desarrollando y ejecutando secuencias de diversas actividades de reducción, como el reajuste de las funciones de apoyo a la misión para prepararse mejor de cara a la reducción y la liquidación. Además, en ese mismo período y teniendo en cuenta las lecciones y las mejores prácticas extraídas de la clausura de otros emplazamientos, la Operación formuló procedimientos operativos estándar revisados para cerrar sus campamentos y bases de operaciones, traspasar sus locales, instalaciones y terrenos, y enajenar sus activos. Siguió desarrollando y perfeccionando los planes y medidas necesarios para ejecutar la reducción y la liquidación en el marco de las secuencias de actividades específicas del equipo de planificación del apoyo a la misión, como la reducción física, las actividades de reducción administrativa y la enajenación de activos. Anticipándose a la resolución del Consejo, el grupo de trabajo encargado de coordinar la reducción de la UNAMID reanudó sus reuniones para examinar los avances logrados en cuanto a la planificación de la reducción y la liquidación, así como a la preparación ante ellas. Participaron en esas reuniones representantes de diversos departamentos de la Sede, la UNAMID, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda).

22. A finales de diciembre de 2020, el grupo de trabajo para la reducción mantuvo contactos con los comités estatales de Darfur Central, Septentrional y Meridional. En la actualidad, sigue vigilando la actuación de varios de los encargados de procesos en la reducción física; además, determina qué medidas hay que adoptar para que tanto las actividades previas al cierre como el traspaso de las bases de operaciones se concluyan puntualmente y de acuerdo con el plan de reducción.

23. La Operación desarrolló y mejoró constantemente el plan de reducción atendiendo a criterios logísticos de eficacia y eficiencia, la capacidad disponible para trasladar el equipo y el personal de los contingentes, el tiempo de servicio de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, las preocupaciones relacionadas con la seguridad y los requisitos para completar la limpieza ambiental de todos los emplazamientos. El plan de reducción se volvió a revisar a la luz de las directrices relativas a la aplicación de la resolución 2559 (2020) del Consejo de Seguridad, recibidas a través de un cable cifrado de la Sede con fecha de 31 de diciembre de 2020, lo cual aceleró la salida y el cierre de las bases de operaciones en las siguientes zonas sensibles y de alto riesgo: Kalma, Golo, Nertiti y Sortony. La Operación, en consulta con el Departamento de Apoyo Operacional y el Equipo de Tareas Conjunto del Gobierno del Sudán, siguió estudiando cómo acelerar aún más la reducción con la idea de tener cerradas las bases de operaciones para finales de mayo de 2021 y de posibilitar la salida de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas (exceptuando los necesarios para la unidad de guardias, como autorizó

el Consejo), a más tardar, al final de la fase de reducción. A partir de junio de 2021, la Operación tiene previsto concentrar al personal civil y los activos que aún queden, así como la unidad de guardias, en el campamento de El Fasher, cuyo cierre comenzará el 1 de julio de 2021, ya en la fase de liquidación.

24. Las actividades de limpieza ambiental avanzan según el plan de reducción y la estrategia ambiental de cierre y saneamiento de los emplazamientos. A finales de febrero de 2021, se concluyó la limpieza ambiental definitiva de Saraf Omra, Kutum, Khor Abeche y Menawashi; la de las diez bases de operaciones restantes se realizará conforme al plan de reducción, para poder cerrarlas, a lo sumo, en mayo de 2021. Las actividades de limpieza ambiental en el campamento de El Fasher se llevarán a cabo gradualmente a partir del 1 de julio de 2021, ya en la fase de liquidación. La Operación sigue trabajando con los comités estatales, las autoridades locales y las comunidades para intentar atajar los problemas relacionados con el valor percibido de los materiales de desecho y estudiar formas de eliminarlos de manera local, aunque cumpliendo plenamente las políticas y normas ambientales pertinentes, como las relativas a la recuperación de materiales peligrosos.

25. Una vez aprobada la resolución [2559 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, la Operación comenzó a aplicar el plan de reducción escalonada del personal que entró en vigor el 1 de enero de 2021. La División de Apoyo a la Misión se asegura de mantener y, en caso necesario, mejorar las funciones y las capacidades logísticas clave mientras se reduce gradualmente la huella de la Operación para garantizar, con ello, que se satisfagan las crecientes necesidades de transporte de personal y de activos.

26. En vista de los saqueos que tuvieron lugar en El Geneina y Niyala, la Operación elaboró una estrategia para, antes de salir del país, traspasar de forma gradual y acorde con las circunstancias específicas cada uno de los emplazamientos a los usuarios civiles que correspondan. Este traspaso gestionado garantizará el apoyo político y la máxima utilidad posible para la comunidad local. Para cada emplazamiento, se estudia la modalidad más adecuada. Si no es posible determinar a qué usuario civil traspasar un emplazamiento dado, este se entregará a las autoridades con los elementos mínimos imprescindibles, tras retirar todos los bienes muebles y dejar únicamente los inmuebles. Al hacerlo, se buscará que la enajenación de los bienes de la UNAMID sea eficaz en función del costo y oportuna, redunde en el máximo interés de la Organización y se ajuste a los reglamentos y normas aplicables de las Naciones Unidas. La Operación ha aplicado plenamente las lecciones y mejores prácticas adquiridas con los cierres anteriores de emplazamientos en Darfur y con las liquidaciones de otras misiones que se resumen en la guía para el personal directivo superior relativa al cierre de las entidades sobre el terreno. En noviembre de 2020, la Operación celebró un taller sobre la liquidación en El Fasher en el que participaron representantes del Departamento de Apoyo Operacional, de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda). El taller tenía como objetivo aprovechar la experiencia y las perspectivas de todos los participantes en la planificación y ejecución de la reducción, la liquidación y las actividades posteriores. La Operación ha puesto en marcha un proceso de revisión posterior al cierre de las bases de operaciones para definir y documentar debidamente las lecciones y mejores prácticas extraídas como consecuencia de la magnitud de la liquidación, con el propósito último de incluirlas en un manual pormenorizado sobre este tema.

27. De acuerdo con la directriz recibida a través de la resolución [2559 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, la Operación emprendió las actividades de reducción en los tres pilares siguientes: reducción física, reducción de activos y cierre administrativo. El cierre de los emplazamientos avanza según lo previsto. De momento, se ha completado a tiempo la primera fase del calendario de reducción (Saraf Omra y

Kutum). Las autoridades estatales y los organismos gubernamentales siguen obstaculizando la labor de la Operación, restringiendo sus movimientos y exigiendo autorizaciones de seguridad para poder trasladar los convoyes de unas bases a otras. La colaboración con el Comité Estatal de Darfur Meridional marcha según lo previsto, con el cierre a finales de febrero de 2021 de dos de los emplazamientos pertenecientes a la segunda fase (Khor Abeche y Menawashi). La Operación sigue comunicándose y colaborando con las autoridades estatales y el Gobierno federal a través de, respectivamente, los comités de traspaso a los estados y el equipo de tareas conjunto para el cierre de la UNAMID. El grupo de trabajo sobre la reducción de la UNAMID sigue trabajando con las autoridades locales y estatales y las comunidades para determinar qué usuarios civiles suscitarían el acuerdo de todas las partes interesadas, además de qué modalidades de gestión y apoyo prestará el Gobierno del Sudán para garantizar un funcionamiento sostenido y seguro.

### III. Recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021

28. Los recursos adicionales estimados que se necesitan para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021 dotarían a la Operación de los medios suficientes para proseguir con su reducción y los preparativos para su liquidación, conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2559 \(2020\)](#).

29. Se preparará una propuesta presupuestaria detallada correspondiente al ejercicio 2021/22 que incluirá la fase de liquidación de la UNAMID posterior al 30 de junio de 2021 para que se examine en la segunda parte de la continuación del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

#### A. Recursos humanos

##### Recursos humanos

	Dotación autorizada al 31 de diciembre de 2020 <sup>a</sup>	Despliegue previsto <sup>b</sup>					
		Enero de 2021 <sup>c</sup>	Febrero de 2021	Marzo de 2021	Abril de 2021	Mayo de 2021	Junio de 2021
Observadores militares	49	27	27	14	14	4	4
Contingentes militares	4 001	3 904	3 816	3 780	3 231	2 247	225
Policía de las Naciones Unidas	760	567	472	33	32	29	22
Unidades de policía constituidas	1 740	1 617	1 617	1 074	646	356	280
Personal internacional	527	455	421	371	360	284	268
Personal nacional	872	850	834	700	672	575	436
Plazas temporarias	97	93	93	83	83	62	37
Voluntarios de las Naciones Unidas	68	58	58	55	51	48	37
Personal proporcionado por los Gobiernos	6	6	6	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>8 129</b>	<b>7 577</b>	<b>7 344</b>	<b>6 110</b>	<b>5 089</b>	<b>3 605</b>	<b>1 309</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada/propuesta.

<sup>b</sup> Cifras correspondientes al primer día del mes, salvo en el caso de enero de 2021.

<sup>c</sup> Cifras reales al 31 de enero de 2021.



30. Como se indica en el cuadro anterior, la Operación irá reduciendo gradualmente su personal militar entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, partiendo de los 3.990 efectivos desplegados actualmente (29 observadores militares y 3.961 efectivos de contingentes militares). Se prevé que todo el personal militar uniformado se habrá repatriado para el 30 de junio de 2021. La UNAMID también empezará a reducir su componente de policía de las Naciones Unidas. Se espera que la repatriación de los 618 agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida desplegados al 31 de diciembre de 2020 concluya para el 30 de junio de 2021. Las unidades de policía constituidas de la UNAMID se repatriarán gradualmente, pasando de los 1.618 agentes destacados al 31 de diciembre de 2020 a 280. Estos últimos formarán la unidad de guardias autorizada por el Consejo de Seguridad en el párrafo 3 de su resolución [2559 \(2020\)](#) para proteger al personal, las instalaciones y los activos de la UNAMID después del 1 de julio de 2021, ya en la fase de liquidación.

31. Durante ese mismo período, la Operación también irá retirando gradualmente a su personal civil de acuerdo con su plan general de reducción, velando por que las funciones necesarias estén disponibles en todas las fases del proceso. A causa de la reducción y la inminente liquidación de la Operación, esta dejó de contratar y emplazar a nuevos funcionarios, por lo que todos los puestos y plazas vacantes al 31 de diciembre de 2020 quedarían suprimidos a partir del 1 de enero de 2021. Si se precisara más apoyo durante la fase de reducción o al preparar la liquidación, se enviaría en asignaciones provisionales a personal procedente de la Sede, de otras misiones de mantenimiento de la paz, del Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La reducción del personal civil se efectuará de acuerdo con lo detallado en los párrafos 32 a 57 por componente.

Cuadro 1  
**Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas**

Descripción	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General</b>									
Aprobados para 2020/21	1	–	4	1	1	7	2	–	9
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Despliegue propuesto									
Fase de reducción									
Al 1 de enero de 2021	1	–	3	1	1	6	2	–	8
Al 1 de febrero de 2021	–	–	3	1	1	5	–	–	5
Al 1 de marzo de 2021	–	–	2	–	1	3	–	–	3
Al 1 de abril de 2021	–	–	2	–	1	3	–	–	3
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	1	1	–	–	1
Fase de liquidación									
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Jefe de Gabinete de la misión</b>									
Aprobados para 2020/21	–	1	2	5	1	9	4	–	13
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
<b>Despliegue propuesto</b>										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021		1	1	5	1	8	4	–	12	
Al 1 de febrero de 2021		1	1	5	1	8	4	–	12	
Al 1 de marzo de 2021		1	–	5	1	7	4	–	11	
Al 1 de abril de 2021		1	–	5	1	7	4	–	11	
Al 1 de mayo de 2021		1	–	4	1	6	3	–	9	
Al 1 de junio de 2021		1	–	4	1	6	3	–	9	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021		–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Dependencia de Coordinación sobre el Terreno</b>										
Aprobados para 2020/21	–	1	–	1	1	3	–	–	3	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Despliegue propuesto</b>										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	1	–	1	1	3	–	–	3	
Al 1 de febrero de 2021	–	1	–	1	1	3	–	–	3	
Al 1 de marzo de 2021	–	1	–	–	1	2	–	–	2	
Al 1 de abril de 2021	–	1	–	–	1	2	–	–	2	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Funciones de enlace con los estados</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	2	20	–	22	27	–	49	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	(4)	–	(4)	(2)	–	(6)	
<b>Despliegue propuesto</b>										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	2	16	–	18	25	–	43	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	2	12	–	14	25	–	39	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	–	4	–	4	6	–	10	
Al 1 de abril de 2021	–	–	–	3	–	3	5	–	8	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	1	–	1	–	–	1	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	2	2	1	5	3	–	8	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)	

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
<b>Despliegue propuesto</b>										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	2	2	1	5	2	–	7	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	1	2	1	4	2	–	6	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	1	2	1	4	2	–	6	
Al 1 de abril de 2021	–	–	1	2	1	4	1	–	5	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	1	2	–	3	1	–	4	
Al 1 de junio de 2021	–	–	1	2	–	3	1	–	4	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	1	1	–	2	1	–	3	
<b>Centro Conjunto de Operaciones</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	3	5	1	9	–	–	9	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)	
<b>Despliegue propuesto</b>										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	2	4	1	7	–	–	7	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	2	4	1	7	–	–	7	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	–	2	1	3	–	–	3	
Al 1 de abril de 2021	–	–	–	1	1	2	–	–	2	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	3	2	–	5	2	–	7	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)	
<b>Despliegue propuesto</b>										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	2	2	–	4	2	–	6	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	2	–	–	2	2	–	4	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	–	–	–	–	2	–	2	
Al 1 de abril de 2021	–	–	–	–	–	–	2	–	2	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina de la Adjunta del Representante Especial Conjunto</b>										
Aprobados para 2020/21	1	–	2	3	2	8	2	–	10	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	1	–	2	2	2	7	2	–	9	
Al 1 de febrero de 2021	1	–	–	1	2	4	1	–	5	
Al 1 de marzo de 2021	1	–	–	1	2	4	–	–	4	
Al 1 de abril de 2021	1	–	–	1	2	4	–	–	4	
Al 1 de mayo de 2021	1	–	–	1	2	4	–	–	4	
Al 1 de junio de 2021	1	–	–	1	2	4	–	–	4	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	1	1	–	–	1	

### **Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General**

32. Se propone reducir la plantilla autorizada actual de la Oficina del Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General, constituida por nueve puestos, suprimiendo el puesto vacante de Auxiliar Especial del Representante Especial Conjunto (P-4) a partir del 1 de enero de 2021. Se propone suprimir el puesto de Representante Especial Conjunto de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General a partir del 31 de enero de 2021; tras ello, entre febrero y junio de 2021, la Adjunta del Representante Especial Conjunto asumiría las responsabilidades de oficial encargada de la Operación. Como se indica en el cuadro 1, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los siete puestos restantes, a saber, dos de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Asesor Superior de Protección de las Mujeres (P-5), uno de Intérprete (P-3), uno de Auxiliar Especial del Representante Especial Conjunto (P-5), uno de Portavoz (P-5) y uno de Auxiliar Superior de Personal (Servicio Móvil).

### **Oficina del Jefe de Gabinete**

33. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 13 puestos, suprimiendo el puesto vacante de Oficial Superior de Planificación (P-5) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 1, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los 12 puestos restantes, a saber, uno de Jefe de Gabinete (D-2), uno de Oficial de Gestión de Programas (P-4), uno de Oficial de Políticas y Mejores Prácticas (P-3), uno de Oficial de Planificación de la Misión (P-3), uno de Auxiliar Especial de Asuntos Políticos (P-3), dos de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (P-2), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), uno de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Auxiliar de Protocolo (personal nacional de Servicios Generales) y uno de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

### **Dependencia de Coordinación sobre el Terreno**

34. Como se indica en el cuadro 1, se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por tres puestos, suprimiendo gradualmente hasta el 30 de abril de 2021

los puestos de Jefe de Oficina (D-1), Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

#### **Funciones de enlace con los estados**

35. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 49 puestos, suprimiendo a partir del 1 de enero de 2021 los seis puestos vacantes, a saber, dos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial de Derechos Humanos (P-3), dos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) y uno de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (P-2). Como se indica en el cuadro 1, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de abril de 2021 los 43 puestos restantes, a saber, dos de Oficial de Asuntos Civiles (P-3), uno de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3), uno de Oficial de Asuntos de Género (P-3), tres de Oficial de Derechos Humanos (P-3), seis de Oficial de Enlace Humanitario (P-3), dos de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3), dos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2), uno de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (P-2), uno de Oficial Auxiliar de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial Adjunto de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico), cinco de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial Adjunto de Asuntos Penitenciarios (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Oficial Adjunto de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico), tres de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico), tres de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (funcionario nacional del cuadro orgánico), tres de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Oficial de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Oficial de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico).

#### **Oficina de Asuntos Jurídicos**

36. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por ocho puestos, suprimiendo un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 1, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los cuatro puestos siguientes: uno de Oficial Jurídico (P-4), uno de Oficial Jurídico (P-3), uno de Auxiliar Jurídico (Servicio Móvil) y uno de Oficial Jurídico Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico). Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de los tres puestos restantes, a saber, uno de Oficial Jurídico Superior (P-5), uno de Oficial Jurídico (P-3) y otro de Oficial Jurídico (personal nacional del Cuadro Orgánico).

#### **Centro Conjunto de Operaciones**

37. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por nueve puestos, suprimiendo los dos puestos vacantes de Oficial de Operaciones Conjuntas (P-4) y de Oficial Adjunto de Operaciones Conjuntas (P-2) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 1, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de abril de 2021 los siete puestos restantes, a saber, dos de Oficial de Operaciones Conjuntas (P-4), uno de Oficial de Operaciones Conjuntas (P-3), tres de Oficial Adjunto de Operaciones Conjuntas (P-2) y uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

#### **Centro Mixto de Análisis de la Misión**

38. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por siete puestos, suprimiendo un puesto vacante de Analista de Información de Asuntos Políticos (P-4)

a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 1, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de abril de 2021 los seis puestos restantes, a saber, uno de Analista Superior de Información (P-5), uno de Analista de Información (P-4), dos de Analista de Información (P-3) y dos de Analista de Información Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico).

### Oficina de la Adjunta del Representante Especial Conjunto

39. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por diez puestos, suprimiendo el puesto vacante de Oficial de Coordinación (P-3) a partir del 1 de enero de 2021. Se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los ocho puestos siguientes: uno de Adjunto del Representante Especial Conjunto (Subsecretario General), uno de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), uno de Auxiliar Especial (P-4), uno de Oficial de Planificación de la Misión (P-3), uno de Oficial Adjunto de Coordinación (P-2), uno de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y uno de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales). Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo del puesto restante de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

## Cuadro 2

### Recursos humanos: componente 1, apoyo al proceso de paz

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/Subsecretario General		D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Apoyo Político y a la Mediación</b>										
Aprobados para 2020/21	–	1	3	2	1	7	2	–	9	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	1	3	1	1	6	2	–	8	
Al 1 de febrero de 2021	–	1	2	1	1	5	2	–	7	
Al 1 de marzo de 2021	–	1	1	–	1	3	–	–	3	
Al 1 de abril de 2021	–	1	1	–	1	3	–	–	3	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Comunicaciones e Información Pública</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	1	2	–	3	14	–	17	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	1	2	–	3	14	–	17	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	1	2	–	3	13	–	16	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	1	–	–	1	4	–	5	
Al 1 de abril de 2021	–	–	1	–	–	1	3	–	4	

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	–	–	3	–	3	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	3	–	3	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

### Sección de Apoyo Político y a la Mediación

40. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por nueve puestos, suprimiendo el puesto vacante de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 2, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de abril de 2021 los ocho puestos restantes, a saber, uno de Jefe de Servicio de Asuntos Políticos (D-1), uno de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), dos de Oficial de Asuntos Políticos (P-4), uno de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico).

### Sección de Comunicaciones e Información Pública

41. Como se indica en el cuadro 2, se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 17 puestos, suprimiendo de forma gradual hasta el 30 de junio de 2021 los siguientes puestos: uno de Jefe de Radio (P-5), uno de Oficial de Información Pública (P-3), uno de Oficial Adjunto de Información Pública (P-2), tres de Oficial Adjunto de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico), seis de Auxiliar de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Auxiliar de Producción de Radio (personal nacional de Servicios Generales), uno de Camarógrafo (personal nacional de Servicios Generales), uno de Técnico de Tecnologías de Radiodifusión (personal nacional de Servicios Generales) y uno de Auxiliar de Diseño Gráfico (personal nacional de Servicios Generales).

Cuadro 3

### Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Aprobados para 2020/21	1	1	–	–	1	3	2	–	5	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	1	1	–	–	1	3	2	–	5	
Al 1 de febrero de 2021	1	1	–	–	1	3	2	–	5	
Al 1 de marzo de 2021	–	1	–	–	1	2	1	–	3	
Al 1 de abril de 2021	–	1	–	–	1	2	1	–	3	
Al 1 de mayo de 2021	–	1	–	–	–	1	–	–	1	

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
Al 1 de junio de 2021	-	1	-	-	-	1	-	-	1	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>División de Policía</b>										
Aprobados para 2020/21	-	2	11	-	1	14	-	-	14	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	-	2	10	-	1	13	-	-	13	
Al 1 de febrero de 2021	-	1	4	-	1	6	-	-	6	
Al 1 de marzo de 2021	-	1	2	-	1	4	-	-	4	
Al 1 de abril de 2021	-	1	2	-	1	4	-	-	4	
Al 1 de mayo de 2021	-	1	1	-	1	3	-	-	3	
Al 1 de junio de 2021	-	1	-	-	1	2	-	-	2	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Sección de Protección de Civiles</b>										
Aprobados para 2020/21	-	1	4	2	1	8	11	-	19	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	-	-	(1)	-	-	(1)	-	-	(1)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	-	1	3	2	1	7	11	-	18	
Al 1 de febrero de 2021	-	1	3	2	1	7	11	-	18	
Al 1 de marzo de 2021	-	1	2	2	1	6	2	-	8	
Al 1 de abril de 2021	-	1	2	1	1	5	2	-	7	
Al 1 de mayo de 2021	-	1	1	1	-	3	1	-	4	
Al 1 de junio de 2021	-	1	1	-	-	2	-	-	2	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Género</b>										
Aprobados para 2020/21	-	-	1	1	-	2	5	-	7	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	-	-	1	-	-	1	5	-	6	
Al 1 de febrero de 2021	-	-	1	-	-	1	5	-	6	
Al 1 de marzo de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Al 1 de abril de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Al 1 de mayo de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Al 1 de junio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Sección de Derechos Humanos</b>										
Aprobados para 2020/21	-	1	4	10	1	16	8	2	26	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	-	(1)	(1)	(3)	(1)	(6)	(1)	(1)	(8)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	-	-	3	7	-	10	7	1	18	
Al 1 de febrero de 2021	-	-	2	6	-	8	7	1	16	
Al 1 de marzo de 2021	-	-	-	4	-	4	1	1	6	
Al 1 de abril de 2021	-	-	-	4	-	4	-	-	4	
Al 1 de mayo de 2021	-	-	-	3	-	3	-	-	3	
Al 1 de junio de 2021	-	-	-	1	-	1	-	-	1	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Dependencia de Protección Infantil</b>										
Aprobados para 2020/21	-	-	1	1	-	2	3	-	5	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	-	-	1	1	-	2	3	-	5	
Al 1 de febrero de 2021	-	-	1	-	-	1	2	-	3	
Al 1 de marzo de 2021	-	-	1	-	-	1	1	-	2	
Al 1 de abril de 2021	-	-	1	-	-	1	1	-	2	
Al 1 de mayo de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Al 1 de junio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias</b>										
Aprobados para 2020/21	-	1	3	2	1	7	5	-	12	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(1)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	-	1	3	1	1	6	5	-	11	
Al 1 de febrero de 2021	-	1	2	1	1	5	4	-	9	
Al 1 de marzo de 2021	-	1	1	-	1	3	-	-	3	
Al 1 de abril de 2021	-	1	1	-	1	3	-	-	3	
Al 1 de mayo de 2021	-	-	1	-	-	1	-	-	1	
Al 1 de junio de 2021	-	-	1	-	-	1	-	-	1	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

**Oficina del Comandante de la Fuerza**

42. Como se indica en el cuadro 3, se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por los cinco puestos siguientes, suprimiéndolos de forma gradual hasta el 30 de junio de 2021: uno de Comandante de la Fuerza (Subsecretario General), uno de Comandante Adjunto de la Fuerza (D-2), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y dos de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

**División de Policía**

43. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 14 puestos, suprimiendo el puesto vacante de Agente de Policía de las Naciones Unidas (P-4) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 3, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los 13 puestos restantes, a saber, uno de Comisionado de Policía de las Naciones Unidas (D-2), uno de Comisionado de Policía Adjunto (D-1), tres de Asesor Superior de Policía de las Naciones Unidas (P-5), seis de Agente de Policía de las Naciones Unidas (P-4), uno de Oficial Jurídico (P-4) y uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil).

**Sección de Protección de Civiles**

44. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 19 puestos, suprimiendo el puesto vacante de Oficial de Enlace Humanitario (P-4) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 3, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los 18 puestos siguientes: uno de Jefe de Servicio de Asuntos Humanitarios (D-1), tres de Oficial de Enlace Humanitario (P-4), dos de Oficial de Enlace Humanitario (P-3), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), dos de Oficial de Enlace Humanitario (personal nacional del Cuadro Orgánico), ocho de Oficial Adjunto de Enlace Humanitario (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

**Dependencia de Asesoramiento sobre Género**

45. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por siete puestos, suprimiendo el puesto vacante de Oficial de Asuntos de Género (P-3) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 3, se propone ir suprimiendo hasta el 28 de febrero de 2021 los seis puestos restantes, a saber, uno de Oficial de Asuntos de Género (P-4), uno de Oficial de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial Auxiliar de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico), dos de Oficial Adjunto de Asuntos de Género (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

**Sección de Derechos Humanos**

46. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 26 puestos, suprimiendo a partir del 1 de enero de 2021 los siete puestos vacantes siguientes: uno de Oficial Principal de Derechos Humanos (D-1), uno de Oficial de Derechos Humanos (P-4), tres de Oficial de Derechos Humanos (P-3), uno de Oficial de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), además de una plaza de Conductor (Voluntarios de las Naciones Unidas). Como se indica en el cuadro 3, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los 17 puestos siguientes: uno de Oficial Superior de Derechos Humanos (P-5), dos de Oficial de Derechos Humanos (P-4), cinco de Oficial de Derechos Humanos (P-3), dos de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2), cuatro de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) y dos de

Conductor (personal nacional de Servicios Generales), además de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas).

### Dependencia de Protección Infantil

47. Como se indica en el cuadro 3, se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por los cinco puestos siguientes, suprimiéndolos de forma gradual hasta el 30 de abril de 2021: uno de Oficial de Protección Infantil (P-4), uno de Oficial de Protección Infantil (P-3), uno de Oficial de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial Adjunto de Protección Infantil (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

### Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias

48. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 12 puestos, suprimiendo el puesto vacante de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3) a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 3, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los 11 puestos restantes: uno de Jefe de Servicio del Estado de Derecho (D-1), uno de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5), uno de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4), uno de Oficial de Asuntos Penitenciarios (P-4), uno de Oficial de Asuntos Judiciales (P-3), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), dos de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial de Asuntos Penitenciarios (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Oficial Adjunto de Asuntos Penitenciarios (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales).

Cuadro 4

### Recursos humanos: componente 3, apoyo a la mediación en los conflictos comunitarios

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
<b>Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades</b>										
Aprobados para 2020/21	–	1	2	6	1	10	14	–	24	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(1)	(1)	–	(2)	–	–	(2)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	1	1	5	1	8	14	–	22	
Al 1 de febrero de 2021	–	1	1	5	1	8	13	–	21	
Al 1 de marzo de 2021	–	1	1	2	–	4	2	–	6	
Al 1 de abril de 2021	–	1	1	2	–	4	2	–	6	
Al 1 de mayo de 2021	–	1	1	1	–	3	2	–	5	
Al 1 de junio de 2021	–	1	1	–	–	2	1	–	3	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

### Sección de Gobernanza y Estabilización de las Comunidades

49. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 24 puestos, suprimiendo los dos puestos vacantes de contratación internacional, a saber, uno de Oficial Superior de Asuntos Civiles (P-5) y uno de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (P-2), a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 4, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 los 22 puestos restantes: uno de Jefe de Servicio de Asuntos Civiles (D-1), uno de Oficial de Asuntos Civiles (P-4), dos de Oficial de Asuntos Civiles (P-3), uno de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (P-3), dos de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (P-2), uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), dos de Oficial de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), diez de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (personal nacional del Cuadro Orgánico), uno de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales) y uno de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales).

Cuadro 5  
Recursos humanos: componente 4, apoyo

Descripción	Personal internacional						Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>									
Aprobados para 2020/21	–	1	5	7	8	21	21	–	42
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	(1)	(1)	(2)	–	–	(2)
Despliegue propuesto									
Fase de reducción									
Al 1 de enero de 2021	–	1	5	6	7	19	21	–	40
Al 1 de febrero de 2021	–	1	5	6	7	19	21	–	40
Al 1 de marzo de 2021	–	1	5	6	7	19	18	–	37
Al 1 de abril de 2021	–	1	4	6	7	18	16	–	34
Al 1 de mayo de 2021	–	1	4	5	3	13	10	–	23
Al 1 de junio de 2021	–	1	4	5	3	13	9	–	22
Fase de liquidación									
Al 1 de julio de 2021	–	1	2	5	1	9	4	–	13
<b>Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos</b>									
Aprobados para 2020/21	–	1	13	12	59	85	141	8	234
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(2)	(3)	(13)	(18)	(3)	(1)	(22)
Despliegue propuesto									
Fase de reducción									
Al 1 de enero de 2021	–	1	11	9	46	67	138	7	212
Al 1 de febrero de 2021	–	1	11	9	46	67	133	7	207
Al 1 de marzo de 2021	–	1	11	8	43	63	120	7	190
Al 1 de abril de 2021	–	1	11	8	42	62	108	6	176
Al 1 de mayo de 2021	–	1	10	7	34	52	86	4	142
Al 1 de junio de 2021	–	1	8	7	34	50	60	3	113
Fase de liquidación									
Al 1 de julio de 2021	–	1	5	5	22	33	24	1	58

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
<b>Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro</b>										
Aprobados para 2020/21	–	1	6	5	56	68	97	19	184	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(1)	(1)	(2)	(4)	(4)	(7)	(15)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	1	5	4	54	64	93	12	169	
Al 1 de febrero de 2021	–	1	5	4	53	63	93	12	168	
Al 1 de marzo de 2021	–	1	5	4	52	62	88	12	162	
Al 1 de abril de 2021	–	1	5	4	52	62	88	12	162	
Al 1 de mayo de 2021	–	1	4	4	40	49	82	12	143	
Al 1 de junio de 2021	–	1	4	4	40	49	70	11	130	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	1	2	2	22	27	26	9	62	
<b>Oficina del Jefe de Prestación de Servicios</b>										
Aprobados para 2020/21	–	1	13	21	73	108	243	39	390	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(4)	–	(4)	(8)	(8)	(1)	(17)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	1	9	21	69	100	235	38	373	
Al 1 de febrero de 2021	–	1	8	20	69	98	233	38	369	
Al 1 de marzo de 2021	–	1	8	18	68	95	194	31	320	
Al 1 de abril de 2021	–	1	8	18	65	92	191	30	313	
Al 1 de mayo de 2021	–	1	7	17	51	76	151	29	256	
Al 1 de junio de 2021	–	1	7	17	46	71	109	20	200	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	1	5	18	24	28	5	57	
<b>Personal temporario general</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	–	1	15	16	81	–	97	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	–	(2)	(2)	(2)	–	(4)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	–	1	13	14	79	–	93	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	–	1	13	14	79	–	93	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	–	–	11	11	72	–	83	
Al 1 de abril de 2021	–	–	–	–	11	11	72	–	83	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	9	9	53	–	62	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	8	8	29	–	37	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	4	4	7	–	11	
<b>Dependencia de Conducta y Disciplina</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	2	4	1	7	4	–	11	

Descripción	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	Secretario General Adjunto/ Subsecretario General	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil					
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	(2)	(1)	(3)	–	–	(3)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	2	2	–	4	4	–	8	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	2	2	–	4	4	–	8	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	2	1	–	3	3	–	6	
Al 1 de abril de 2021	–	–	2	1	–	3	1	–	4	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	2	1	–	3	–	–	3	
Al 1 de junio de 2021	–	–	2	1	–	3	–	–	3	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	2	1	–	3	–	–	3	
<b>Dependencia de VIH/Sida</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	1	–	–	1	6	–	7	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	1	–	–	1	6	–	7	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	1	–	–	1	6	–	7	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	1	–	–	1	3	–	4	
Al 1 de abril de 2021	–	–	1	–	–	1	3	–	4	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Seguridad</b>										
Aprobados para 2020/21	–	–	5	8	84	97	256	–	353	
Suprimidos a partir del 1 de enero de 2021	–	–	(4)	(6)	(4)	(14)	(3)	–	(17)	
Despliegue propuesto										
Fase de reducción										
Al 1 de enero de 2021	–	–	1	2	80	83	253	–	336	
Al 1 de febrero de 2021	–	–	–	2	73	75	251	–	326	
Al 1 de marzo de 2021	–	–	–	2	71	73	249	–	322	
Al 1 de abril de 2021	–	–	–	2	68	70	244	–	314	
Al 1 de mayo de 2021	–	–	–	2	60	62	236	–	298	
Al 1 de junio de 2021	–	–	–	2	57	59	180	–	239	
Fase de liquidación										
Al 1 de julio de 2021	–	–	–	2	29	31	123	–	154	

**Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

50. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 42 puestos, suprimiendo los dos puestos vacantes de contratación internacional a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 27 puestos, a saber, 10 de contratación internacional y 17 de contratación nacional. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de los 13 puestos restantes, a saber, nueve de contratación internacional y cuatro de contratación nacional.

**Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos**

51. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 226 puestos y 8 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, suprimiendo a partir del 1 de enero de 2021 los 21 puestos vacantes, a saber, 18 de contratación internacional y 3 de contratación nacional, además de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 148 puestos, a saber, 34 de contratación internacional y 114 de contratación nacional, además de 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de los 57 puestos restantes, a saber, 33 de contratación internacional y 24 de contratación nacional, así como con el de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

**Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro**

52. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 165 puestos y 19 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, suprimiendo a partir del 1 de enero de 2021 los ocho puestos vacantes, a saber, cuatro de contratación internacional y cuatro de contratación nacional, además de siete plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 104 puestos, a saber, 37 de contratación internacional y 67 de contratación nacional, además de 3 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de los 53 puestos restantes, a saber, 27 de contratación internacional y 26 de contratación nacional, así como con el de 9 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

**Oficina del Jefe de Prestación de Servicios**

53. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 351 puestos y 39 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, suprimiendo a partir del 1 de enero de 2021 los 16 puestos vacantes, a saber, ocho puestos de contratación internacional y ocho de contratación nacional, además de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 283 puestos, a saber, 76 de contratación internacional y 207 de contratación nacional, además de 33 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de los 52 puestos restantes, a saber, 24 de contratación internacional y 28 de contratación nacional, así como con el de 5 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

**Personal temporario general**

54. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 97 plazas de personal temporario general, discontinuando a partir del 1 de enero de 2021 las cuatro plazas vacantes, a saber, dos de contratación internacional y dos de contratación

nacional. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir discontinuando hasta el 30 de junio de 2021 82 plazas, a saber, 10 de contratación internacional y 72 de contratación nacional. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de las 11 plazas restantes, a saber, cuatro de contratación internacional y siete de contratación nacional.

#### Dependencia de Conducta y Disciplina

55. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 11 puestos, suprimiendo los tres puestos vacantes de contratación internacional a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de abril de 2021 cinco puestos, a saber, uno de contratación internacional y cuatro de contratación nacional. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con los tres puestos de contratación internacional restantes.

#### Dependencia de VIH/Sida

56. Como se indica en el cuadro 5, se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por siete puestos, a saber, uno de contratación internacional y seis de contratación nacional, suprimiéndolos de forma gradual hasta el 30 de abril de 2021.

#### Sección de Seguridad

57. Se propone reducir la plantilla autorizada actual, constituida por 353 puestos, suprimiendo los 17 puestos vacantes, a saber, 14 de contratación internacional y 3 de contratación nacional, a partir del 1 de enero de 2021. Como se indica en el cuadro 5, se propone ir suprimiendo hasta el 30 de junio de 2021 182 puestos, a saber, 52 de contratación internacional y 130 de contratación nacional. Para proceder a la liquidación de la UNAMID tras el 30 de junio de 2021, se ha previsto contar con el apoyo de los 154 puestos restantes, a saber, 31 de contratación internacional y 123 de contratación nacional.

## B. Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos aprobados (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)	Gastos (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)	Saldo no comprometido	Recursos aprobados (1 de enero a 30 de junio de 2021)	Estimación de gastos, incluidos los de la reducción (1 de enero a 30 de junio de 2021)	Recursos adicionales necesarios para la reducción de la UNAMID (1 de enero a 30 de junio de 2021)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	Monto (6)=(5)-(4)-(3)	Porcentaje (7)=(6)/((3)+(4))
<b>Personal militar y de policía</b>							
Observadores militares	834,1	591,3	242,8	481,4	383,2	(341,0)	(47,1)
Contingentes militares	71 937,9	67 161,6	4 776,3	45 247,8	61 963,4	11 939,3	23,9
Policía de las Naciones Unidas	12 066,6	10 922,3	1 144,3	7 973,8	4 479,3	(4 638,8)	(50,9)
Unidades de policía constituidas	28 396,9	27 290,3	1 106,6	21 703,9	25 995,4	3 184,9	14,0
<b>Subtotal</b>	<b>113 235,5</b>	<b>105 965,5</b>	<b>7 270,0</b>	<b>75 406,9</b>	<b>92 821,3</b>	<b>10 144,4</b>	<b>12,3</b>



Categoría	Recursos aprobados (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)	Gastos (1 de julio a 31 de diciembre de 2020)	Saldo no comprometido	Recursos aprobados (1 de enero a 30 de junio de 2021)	Estimación de gastos, incluidos los de la reducción (1 de enero a 30 de junio de 2021)	Recursos adicionales necesarios para la reducción de la UNAMID (1 de enero a 30 de junio de 2021)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	Monto (6)=(5)-(4)-(3)	Porcentaje (7)=(6)/((3)+(4))
<b>Personal civil</b>							
Personal internacional	53 762,0	55 301,9	(1 539,9)	65 932,0	87 313,8	22 921,7	35,6
Personal nacional	18 744,4	21 646,1	(2 901,7)	22 168,5	21 540,8	2 274,0	11,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 995,4	1 925,1	70,3	1 552,3	2 187,6	565,0	34,8
Personal temporario general	3 778,4	3 704,7	73,7	3 498,6	4 502,5	930,2	26,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	132,1	122,7	9,4	130,0	45,9	(93,5)	(67,1)
<b>Subtotal</b>	<b>78 412,3</b>	<b>82 700,5</b>	<b>(4 288,2)</b>	<b>93 281,4</b>	<b>115 590,6</b>	<b>26 597,4</b>	<b>29,9</b>
<b>Gastos operacionales</b>							
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	30,3	120,6	(90,3)	105,8	—	(15,5)	(100,0)
Viajes oficiales	1 193,0	644,3	548,7	812,3	1 004,0	(357,0)	(26,2)
Instalaciones e infraestructura	8 504,1	7 916,9	587,2	4 909,7	8 816,3	3 319,4	60,4
Transporte terrestre	1 253,7	1 062,6	191,1	523,3	562,6	(151,8)	(21,3)
Operaciones aéreas	16 365,1	14 660,9	1 704,2	10 458,3	11 144,5	(1 018,0)	(8,4)
Operaciones marítimas	—	18,5	(18,5)	—	—	18,5	(100,0)
Tecnología de la información y las comunicaciones	6 407,9	5 448,4	959,5	5 875,5	4 884,2	(1 950,8)	(28,5)
Servicios médicos	670,6	487,6	183,0	695,5	1 281,8	403,3	45,9
Equipo especial	—	—	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14 110,4	10 365,0	3 745,4	6 711,2	20 191,0	9 734,4	93,1
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—
<b>Subtotal</b>	<b>48 535,1</b>	<b>40 724,8</b>	<b>7 810,3</b>	<b>30 091,6</b>	<b>47 884,4</b>	<b>9 982,5</b>	<b>26,3</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>240 182,9</b>	<b>229 390,8</b>	<b>10 792,1</b>	<b>198 779,9</b>	<b>256 296,3</b>	<b>46 724,3</b>	<b>22,3</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	6 919,2	7 795,8	(876,6)	8 299,6	14 229,7	6 806,7	91,7
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>233 263,7</b>	<b>221 595,0</b>	<b>11 668,7</b>	<b>190 480,3</b>	<b>242 066,6</b>	<b>39 917,6</b>	<b>19,7</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>240 182,9</b>	<b>229 390,8</b>	<b>10 792,1</b>	<b>198 779,9</b>	<b>256 296,3</b>	<b>46 724,3</b>	<b>22,3</b>

## C. Análisis de los recursos necesarios

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

*Estimación de gastos*

### Observadores militares

(341,0)

58. En esta categoría, se estima una disminución de 341.000 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la menor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar las dietas por misión y las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad, dada la gradual reducción del número de observadores militares. Los recursos necesarios se han calculado aplicando un factor de demora en el despliegue igual a cero y partiendo del número de observadores militares que, según las previsiones, estarán desplegados durante la reducción de la UNAMID.

*Estimación de gastos*

### Contingentes militares

11.939,3

59. En esta categoría, se estima un aumento de 11.939.300 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar el flete del equipo de propiedad de los contingentes y la repatriación del personal de contingentes militares, y para volver a pintar el equipo pesado antes de su repatriación. Los recursos necesarios se han calculado aplicando un factor de demora en el despliegue igual a cero y partiendo del número de contingentes militares que, según las previsiones, estarán desplegados durante la reducción de la UNAMID.

*Estimación de gastos*

### Policía de las Naciones Unidas

(4.638,8)

60. En esta categoría, se estima una disminución de 4.638.800 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la menor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar las dietas por misión, dada la gradual reducción del número de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Los recursos necesarios se han calculado aplicando un factor de demora en el despliegue igual a cero y partiendo del número de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida que, según las previsiones, estarán desplegados durante la reducción de la UNAMID.

*Estimación de gastos*

### Unidades de policía constituidas

3.184,9

61. En esta categoría, se estima un aumento de 3.184.900 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar el flete del equipo de propiedad de los contingentes y la repatriación de las unidades de policía constituidas, y para volver a pintar el equipo pesado antes de su repatriación. Los recursos necesarios se han calculado aplicando un factor de demora en el despliegue igual a cero y partiendo del

número de unidades de policía constituidas que, según las previsiones, estarán desplegadas durante la reducción de la UNAMID.

*Estimación de gastos*

---

**Personal internacional**

22.921,7

62. En esta categoría, se estima un aumento de 22.921.700 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar los gastos comunes de personal, en los que se incluyen los pagos adeudados a los funcionarios al separarse del servicio o al trasladarse a otro lugar de destino durante la reducción de la UNAMID, además de las contribuciones del personal correspondientes a los pagos efectuados en el momento de dicha separación o traslado. Este aumento se compensa en parte con la disminución estimada de los sueldos y las prestaciones por peligrosidad del personal de contratación internacional, que refleja la reducción gradual de dicho personal.

*Estimación de gastos*

---

**Personal nacional**

2.274,0

63. En esta categoría, se estima un aumento de 2.274.000 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar los gastos comunes de personal, en los que se incluyen los pagos adeudados a los funcionarios al separarse del servicio durante la reducción de la UNAMID, además de las contribuciones del personal correspondientes a los pagos efectuados en el momento de dicha separación. Este aumento se compensa en parte con la disminución estimada de los sueldos y las prestaciones por peligrosidad del personal de contratación nacional, que refleja la reducción gradual de dicho personal.

*Estimación de gastos*

---

**Voluntarios de las Naciones Unidas**

565,0

64. En esta categoría, se estima un aumento de 565.000 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar la separación del servicio y la repatriación de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la UNAMID durante la reducción de esta última.

*Estimación de gastos*

---

**Personal temporario general**

930,2

65. En esta categoría, se estima un aumento de 930.200 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar los gastos comunes del personal temporario general internacional y nacional de la UNAMID, que incluyen los pagos adeudados a los funcionarios al separarse del servicio o, en el caso del personal de contratación internacional, al trasladarse a otro lugar de destino.

---

*Estimación de gastos*

**Personal proporcionado por los Gobiernos** (93,5)

---

66. En esta categoría, se estima una disminución de 93.500 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la menor cantidad de recursos que se necesitan para sufragar las dietas por misión del personal proporcionado por los Gobiernos, dado que este irá repatriándose gradualmente durante la reducción de la UNAMID.

---

*Estimación de gastos*

**Consultores y servicios de consultoría** (15,5)

---

67. En esta categoría, se estima una disminución de 15.500 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la cancelación de las necesidades de recursos que se habían previsto para sufragar la labor de los consultores y los servicios de consultoría durante la reducción de la UNAMID.

---

*Estimación de gastos*

**Viajes oficiales** (357,0)

---

68. En esta categoría, se estima una disminución de 357.000 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la retirada de las necesidades de recursos que se habían previsto para sufragar los viajes de capacitación durante la reducción de la UNAMID, así como los viajes oficiales asociados a las actividades sustantivas de la Operación. Esta disminución se compensa en parte con el mayor número de viajes que el personal de apoyo de la UNAMID tiene que realizar por el cierre de campamentos y la enajenación de activos, además de con los viajes oficiales que ha de realizar el personal de la Sede, de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de las misiones de mantenimiento de la paz cercanas.

---

*Estimación de gastos*

**Instalaciones e infraestructura** 3.319,4

---

69. En esta categoría, se estima un aumento de 3.319.400 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos necesarios para sufragar los servicios públicos y de eliminación de desechos que hacen falta para deshacerse de los residuos de la UNAMID, incluidos los electrónicos.

---

*Estimación de gastos*

**Transporte terrestre** (151,8)

---

70. En esta categoría, se estima una disminución de 151.800 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente al menor consumo de gasolina, aceite y lubricantes que se deriva de la disminución de la flota de transporte terrestre durante la reducción de la UNAMID.

---

*Estimación de gastos*


---

**Operaciones aéreas** (1.018,0)
 

---

71. En esta categoría, se estima una disminución de 1.018.000 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente tanto al menor consumo de gasolina, aceite y lubricantes como al menor uso de los helicópteros de la UNAMID que se derivan de la disminución de la flota de transporte aéreo durante la reducción de la UNAMID. Esta disminución se compensa en parte con el aumento de los recursos necesarios para sufragar el mayor uso de aviones alquilados para repatriar al personal de la UNAMID.

---

*Estimación de gastos*


---

**Operaciones marítimas** 18,5
 

---

72. En esta categoría, se estima un aumento de 18.500 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la necesidad de sufragar la adquisición de suministros y contenedores marítimos que se precisan para enajenar los activos.

---

*Estimación de gastos*


---

**Tecnología de la información y las comunicaciones** (1.950,8)
 

---

73. En esta categoría, se estima una disminución de 1.950.800 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la reducción gradual de la infraestructura de tecnología de la información de la UNAMID y al menor número de usuarios y de activos de dicha tecnología. También influye el traslado de los costos relacionados con la eliminación de los residuos electrónicos de esta categoría presupuestaria a la de instalaciones e infraestructura.

---

*Estimación de gastos*


---

**Servicios médicos** 403,3
 

---

74. En esta categoría, se estima un aumento de 403.300 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la necesidad de sufragar la adquisición de suministros médicos relacionados con la pandemia de COVID-19, como el equipo de protección personal.

---

*Estimación de gastos*


---

**Suministros, servicios y equipo de otro tipo** 9.734,4
 

---

75. En esta categoría, se estima un aumento de 9.734.400 dólares frente al monto que ya tenía disponible la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Esta cifra obedece principalmente a la necesidad de sufragar el flete de los activos enajenados de la UNAMID y las solicitudes del personal asociadas a la separación del servicio. Este aumento se compensa en parte con la disminución de los recursos necesarios en la categoría de asociados en la ejecución y donaciones derivada del cese de las actividades programáticas de la UNAMID.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

76. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en lo que respecta a la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur son las siguientes:

a) Autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma que no supere los 46.724.300 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021;

b) Prorratear la suma indicada en el apartado a) de este párrafo.

---